



Instituto Ntra. Sra. de Luján  
HH. MM.

## PROGRAMA 2016

**MATERIA:** Política y Ciudadanía

**DOCENTE:** Emilia Gallego

**CURSO:** 5° año

**DIVISIÓN:** A y B

### **CONTENIDOS:**

#### **UNIDAD I: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN**

**a. CIUDADANÍA:** El proceso de constitución de la ciudadanía. Origen y desarrollo histórico. La construcción del Estado según Thomas Marshall. El vínculo político básico del individuo con el Estado: La ciudadanía. Dimensiones de la ciudadanía. Ciudadanía normativa y sustantiva. Concepto de ciudadanía y su relación con el poder. Ciudadanía asistida o de baja intensidad y ciudadanía emancipada o de alta intensidad. Responsabilidades ciudadanas.

**b. DEMOCRACIA.** Concepto y aspectos que la definen. Distinciones clásicas: democracia directa y representativa Democracia semidirectas.

**c. PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA:** Concepto de participación. Mecanismos constitucionales: Sufragio o Voto. La iniciativa popular. La consulta popular. Acción colectiva. Organizaciones políticas: Sindicatos, partidos políticos y movimientos sociales.

#### **UNIDAD II: POLÍTICA Y PODER**

**a. ¿Qué es la política?** Antecedentes históricos. Concepto. Elementos. Consensualistas y antagonistas. Origen. Poder político. Ética política.

**b. ¿Qué es el poder?** Concepto. Instrumentos y relaciones de Formas de ejercicio de poder. Autoridad y legitimidad.

#### **UNIDAD III: ESTADO Y GOBIERNO**

**a. EL ESTADO:** El Estado Nacional: una forma de organización moderna. La nación no es el Estado. La idea de nación consolida el Estado. La construcción del Estado argentino. El Estado soberano. Atributos del Estado El Estado como construcción socio-histórica. El surgimiento del Estado: Distintas explicaciones sobre su origen. Por qué el Estado moderno se conforma como Estado - Nación? Las teorías contractualistas: Thomas Hobbes, John Locke y Jean Jacques Rousseau Características y análisis de diferentes tipos de Estado. El Estado Liberal

El Estado de Bienestar. El Estado Neoliberal

**b. EL GOBIERNO:** Diferencias entre Estado y Gobierno. Formas de gobierno. El parlamentarismo. Presidencialismo. Gobernabilidad.

**c. EL ESTADO DE DERECHO:** La tradición republicana. El principio de separación de poderes. El gobierno dela Argentina. La forma representativa. El sistema republicano y el carácter federal. El presidencialismo argentino.

**d. FUNCIONES DE LOS TRES PODERES.** El Poder Ejecutivo Nacional. Atribuciones. Requisitos, forma de elección y duración del mandato. Los ministros. Jefe de Gabinete. Decretos. El Poder Legislativo Nacional.

El Senado de la Nación. Los Diputados de la Nación. El funcionamiento del Congreso. Fueros parlamentarios. Proceso de formación de las leyes. El Poder Judicial. El Consejo de la Magistratura. Los principios de legalidad, de razonabilidad y de igualdad.

**e. LAS CONSTITUCIONES.** La Constitución Nacional. Supremacía constitucional. El control de constitucionalidad. Reforma constitucional. Golpes de Estado y regímenes autoritarios. Controles sobre la Administración Pública: Ministerio Público, Auditoría General de la Nación y Defensor del Pueblo.

**f. FEDERALISMO:** Autonomía y gobiernos provinciales.

### **Condiciones para rendir el examen:**

- ✓ Presentarse con UNIFORME COMPLETO y LIBRETA de comunicados.
- ✓ Respetar el horario de inicio de la Comisión Evaluadora, con una tolerancia no mayor a 20 min.
- ✓ Conocimiento fluido del contenido
- ✓ La integración de los temas teóricos y asociación de ideas
- ✓ La aplicación de la teoría a situaciones prácticas
- ✓ El uso de vocabulario específico y el desenvolvimiento escrito y/u oral
- ✓ Interpretación de consignas
- ✓ El examen escrito es obligatorio. La instancia oral quedará habilitada para aquellos alumnos que, a criterio de la Comisión Evaluadora a partir de la corrección y análisis de la evaluación escrita, reúnan contenidos esenciales a partir de los cuales se puedan ampliar los contenidos exigidos en el programa de examen y no expresados por escrito (50% de contenido correctamente desarrollado).

<p><b>Los alumnos en condición de no regular que no alcancen un promedio final de 7 (siete) deberán tener en cuenta los contenidos y condiciones generales antes explicitadas.</b></p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### **Alumnos en situación de No Promoción (por inasistencias) y con promedio final 7 o más:**

#### **Núcleos temáticos obligatorios para estudiar:**

##### **UNIDAD I: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN**

**a. CIUDADANÍA:** El proceso de constitución de la ciudadanía según Thomas Marshall. El vínculo político básico del individuo con el Estado: La ciudadanía. Dimensiones de la ciudadanía. Ciudadanía normativa y sustantiva.

**b. DEMOCRACIA.** Concepto y distinciones clásicas: democracia directa y representativa Democracia semidirectas.

**c. PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA:** Concepto de participación. Mecanismos constitucionales: Sufragio o Voto. La iniciativa popular. La consulta popular.

## **UNIDAD II: POLÍTICA Y PODER**

- a. ¿Qué es la política? Poder político. Ética política. Conceptos.
- b. ¿Qué es el poder? Concepto. Formas de ejercicio de poder.

## **UNIDAD III: ESTADO Y GOBIERNO**

- a. **EL ESTADO:** Diferencia entre Estado y Nación.
- b. **EL GOBIERNO:** Diferencias entre Estado y Gobierno.
- c. **EL ESTADO DE DERECHO:** La tradición republicana. El principio de separación de poderes y demás características de la República.
- d. **FUNCIONES DE LOS TRES PODERES.** Atribuciones de cada uno, formas de elección y composición de cada poder.
- e. **LAS CONSTITUCIONES.** La Constitución Nacional. Supremacía constitucional. El control de constitucionalidad.
- f. **FEDERALISMO:** Autonomía y gobiernos provinciales.

## **Condiciones para rendir el examen:**

- ✓ Presentarse con UNIFORME COMPLETO y LIBRETA de comunicados.
- ✓ Respetar el horario de inicio de la Comisión Evaluadora, con una tolerancia no mayor a 20 min.
- ✓ Conocimiento fluido del contenido
- ✓ La integración de los temas teóricos y asociación de ideas
- ✓ La aplicación de la teoría a situaciones prácticas
- ✓ El uso de vocabulario específico y el desenvolvimiento escrito y/u oral
- ✓ Interpretación de consignas
- ✓ El examen escrito es obligatorio. La instancia oral quedará habilitada para aquellos alumnos que, a criterio de la Comisión Evaluadora a partir de la corrección y análisis de la evaluación escrita, reúnan contenidos esenciales a partir de los cuales se puedan ampliar los contenidos exigidos en el programa de examen y no expresados por escrito (50% de contenido correctamente desarrollado).